PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 16 de Marzo de 1883. — N.° 516.

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

CARTA DE JEREZ

«Señor director de *El Liberal.*

Mi querido amigo: Concluso el sumario del ya célebre proceso conocido generalmente por el de la Dehesa de la Parrilla, ayer por la mañana remitió la causa á la audiencia el juez especial, entregándole de paso los 36 individuos en ella complicados y cinco escopetas, un cuchillo y otras diferentes piezas de conviccion.

El tribunal pasó acto contínuo el proceso á la seccion primera, que interinamente preside el digno magistrado señor marqués de Santa Amalia, quien lo despachó con tal rapidez que pocas horas más tarde se confería el primer traslado al fiscal, quien se asegura que esta misma noche lo deja evacuado.

El lúnes próximo, por consiguiente, segun todas las probabilidades se verificará la vista para acordar si se aprueba ó no el auto de conclusion y para dictar á la vez los autos de sobreseimiento que procedan.

No es dudoso, pues, que desde dicho dia quede abierto el juicio oral y que ateniéndose como es consiguiente, á los términos legales puedan empezar los debates en los últimos dias del corriente mes ó primeros del próximo. Todo esto si, como se supone no se reclama la práctica de nuevas diligencias y si los defensores de los procesados no apelan á los medios de que pueden disponer dentro del procedimiento para dilatar la celebracion de las vistas públicas.

En este proceso, que se refiere al asesinato de Bartolomé Gago, (a) el blanco de Benoacaz, se hallan complicados Bartolomé Gago, sobrino de la víctima y que como se vé lleva los mismos nombre y apellido; Juan Ruiz, supuesto maestro de instruccion primaria y los hermanos Corbacho (Juan y Francisco).

Dícese que ademas figuran cuatro menores y uno juzgado en rebeldía y que de los 36 procesados solo hay confesos 13, negando los demas haber tenido participacion en el delito.

La pieza principal de la causa consta de 900 fólios, sin perjuicio de los ramos separados, habiéndose invertido en la sustanciacion del sumario 35 dias, tiempo inverosímilmente corto, teniendo en cuenta lo voluminoso del proceso, los interesantes incidentes de último momento á que ha dado ocasion y hasta la circunstancia de hallarse entre los procesados algunos que son de Guadix, Ronda, Málaga y hasta uno que es natural de un pueblo de Galicia.

Estos datos hacen por sí solos el elogio del juzgado especial, así como es digna de alabanza la actividad y rapidez con que la audiencia y el fiscal han despachado el primer tránsito de este complicado asunto.

***

A las tres de la tarde han sido trasladados á Cádiz los 87 presos procedentes de Arcos, en la forma y condiciones que comuniqué á usted telegraficamente.

Entre aquellos desdichados, todos sujetos con hierros ó con apretados lazos de cuerda, iba una mujer, tambien presa, pero sin ligaduras de ninguna clase.

Es Isabel Lino y Marsan, jóven como de diez y nueve años, de mediana y esbelta estatura, tez ligeramente morena, y sonrosada, ojos pardos muy expresivos, nariz aguileña, boca sonriente y cabello castaño; un conjunto, en fin, simpático y agradable.

Era *compañera* en la decuria de que formaba parte, y, como es consiguiente, tenia un *compañero*. Otro individuo de la asociacion hubo, á lo que parece, de requirirla de amores, y le rechazó Isabel indignada, recordándole los vínculos que por ante la asociacion habia contraido con su titulado esposo. Este es el orígen de su desgracia, segun se cuenta, pues el amante desdeñado, ciego de despecho, denunció á la interesante pareja, que á estas horas se encuentra en el castillo de Santa Catalina.

Este episodio bien puede servir de terna para una novela por entregas.

***

Siguen haciéndose detenciones y capturas y hoy por ejemplo, se prende á 26 juramentados en las inmediaciones de Grazalema, ayer tres en tal ó cual cortijo y mañana sabe Dios cuantos y dónde si El mismo no lo remedia.

Entre tanto he recogido un dato curioso: me aseguran que esta mañana ha tenido el juez especial, Sr. Pozo, que declarar en libertad á tres de los detenidos en esta cárcel, entregando otros once al alcalde por indocumentados y con el fin de que los trasladen por tránsitos de justicia á los respectivos pueblos de su naturaleza.

Mucho temo que no sean los últimos que se encuentren en el mismo caso y que en esto de las capturas no resulte lo que á veces sucede á los pescadores cuando recojen él *copo*; verse precisados á devolver al mar una gran parte de su pesca. Es el inconveniente de las grandes redadas.

***

De Arcos sé que se han recibido nuevos telégramas que amplian un tanto los que he comunicado á los lectores de *El Libéral*; pero si he de ser veraz, confesaré ingénuamente que ignoro su contenido.

Solo diré, como complemento de mis despachos, que el teniente de la guardia civil, señor Lopez Millan, ha prestado un excelente servicio, del cual y á juicio de personas competentes, pueden resultar luminosas revelaciones para la accion segura de los tribunales de justicia.

Tiempo es ya que vayan poniéndose en claro hechos gravísimos que han ocurrido en esta comarca—segun se cuenta—y que permanecian no solo impunes sino ademas envueltos en el misterio mas absoluto.

Jerez que despues de las rectificaciones 1851 y 52, cuenta todavía con un término de 52 leguas cuadradas, se halla en toda esa extension rural huérfano de autoridades, sin más que un pedáneo cuyas funciones son casi nulas, sin policía de ninguna clase, y con insuficiente fuerza de la guardia civil.

Los habitantes de estos campos viven diseminados en chozas, cortijos y caseríos, sin relacion en la mayoría de los casos con el propietario que les da trabajo y sustento, sin vínculo social alguno que haga brotar en su ánimo el afecto que siempre alcanzan los bienhechores. Entregados á sí propios, cediendo generalmente á sus naturales inclinaciones refractarios á trabajos rudos, sumidos en la miseria, son materia explotable para todas las pasiones y muy particularmente para aquellas que en su sencillez ó en su ignorancia les impulsa á modificar las condiciones de su existencia por medio de esa soñada *nivelacion* que les han dicho podrán conseguir un dia si mantienen una lucha constante y tenaz contra el capitalista y el propietario.

Estos, además, no se hallan hoy en condiciones de suavizar el estado de los trabajadores del campo: la depreciacion de productos, las malas cosechas anteriores y otras muchas causas ajenas á este momento, tienen al agricultor de esta comarca reducido á condiciones precarias. No hay, pues, manera de producir el equilibrio, y de ahí las quejas justísimas del propietario y los lamentos, justos tambien en el fondo, del proletario.

¿Cómo lograrán armonizarse tan extremas situaciones? No soy yo seguramente el llamado á resolver tan grave problema, ni siquiera me atrevo á negar la eficacia de distribuir un folleto filosófico-moral entre las gentes del campo, como ha dicho no sé quien en no me acuerdo qué periódico.

***

En Jerez hay extraordinario número de tabernas; esto nada de particular tiene tratándose de cualquier pueblo de España, con honrosas y raras excepciones.

Pero en Jerez—tierra clásica del buen vino—no se consume en las tabernas el que produce el pais, sino el de otras comarcas, malo de suyo y además deplorablemente adulterado.

Tampoco este dato pasará á la historia como observacion mia, lo reconozco sin violencia alguna; pero en cambio, y apoyándome en el testimonio de personas muy sérias, muy respetables é incapaces de engañar á nadie, voy á consignar un detalle que no deja de ser interesante.

Hay en Jerez—me dicen—personas muy acaudaladas, que son propietarias de cinco ó seis tabernas, debiendo en primer término, su fortuna al resultado que les ofrece esta lucrativa industria y aumentándola de dia en dia con los crecidos rendimientos que ofrece.

A mi se me ocurre como cosa lógica que un pobre industrial se procure una ganancia proporcionada al trabajo y capital empleado; pero no me explico satisfactoriamente que gentes ricas mantengan esos centros de vicio y desórden, donde se desmoraliza y embrutece al obrero, inclinándole á la holganza y al derroche.

Pero, en fin, esos ricos sabrán indudablemente lo que se hacen y se hallarán tranquilos y seguros de sus resultados.

No sería, sin embargo, difícil que llegara tiempo en que sin probar su vino se les subiera á la cabeza.—*Vargas.*

Jerez, 9 de Marzo, 1883.

De *El Porvenir:*

Plácenos ver como algunos periódicos de ideas conservadoras, al ocuparse de los sucesos de Andalucía que preocupan la opinion, estudiando las causas que han podido motivarlos, reconocen cuanta parte de culpa corresponde á los gobernantes, por la falta de prevision y por el olvido en que dejan yacer á las clases desheredadas.

Véase el cuadro que con exhuberancia de colorido y de verdad encontramos en *La Epoca:*

«Escriben á *El Dia* desde *Jerez* que en uno de los departamentos de la cárcel de aquella ciudad se agrupaban hasta 16 muchachos, el menor de nueve años, el mayor de catorce. Sucios, desharrapados, dejando ver la carne curtida por la imtemperie entre harapos que se caen lo raquitico de los cuerpos contrasta con la exprssion de las fisonomías. Ni las sombras de la cárcel pueden borrar estas luces de la infancia, como las tristezas de un cementerio no roban sus colores á las rosas que crecen entre sus cipreses.

«De estos niños, el de nueve años ha estado ya siete veces en la cárcel, y ni el de catorce ni ninguno saben leer ni rezar ni tienen idea de un oficio; los dedos de todos están amarillentos por el cigarro. Sus voces atipladas modulan las más groseras palabras, allí se pasan dias y días esos 16 muchachos encerrados todos juntos en un cuarto sin que allí entre un maestro ni nadie que les enseñe prácticas de virtud y de trabajo.

El correspousal pregunta muy atinadamente si se pueden extirpar males como los que afligen á aquella comarca, sin empezar por el principio.

De *El Liberal:*

Un diario carlista, al trascribir unas palabras del último discurso pronunciado por Clemenceau en la Cámara francesa, recuerda otras que dijo D. Nicolás María Rivero en las Córtes de 1871.

Clemenceau, á quien el diario aludido llama el Rivero francés, ha dicho:

—«Y ahora hablemos de lo que llaman política de agitacion. ¿Qué es lo que llamais así? Simplemente á la accion regular y regularizada.

La tranquilidad no existe ni puede existir en los pueblos libres. La idea del reposo es una idea monárquica. El pueblo, como todos los organismos vivos, no conoce la tranquilidad, y porque vive se agita. *(Grandes aplausos.)*»

¿Cuáles son las palabras análogas dichas por Rivero en 1871?

Era en una de aquellas sesiones que presidia D. Manuel Ruiz Zorrilla, y era en momentos de gran tumulto. Habian llegado los diputados al punto de estar gritando poco ménos que al unisono, cuando súbitamente se levantó Rivero del escaño, en que estaba más que recostado, y dominando todas las voces con la suya y haciendo, por la autoridad de su talento y de su carácter, que todos se callaran, dijo:

—«Pido la palabra. ¿Qué es ezto, señores, qué es ezto? ¿Sabeis lo que es ezto que parece que os alarma y escandaliza? Pues sabedlo, porque yo lo sé y lo sé y lo digo: ezto, ezto, es la libertad. ¡Viva la libertad!...»

La Fé—que este es el diario en cuestion—compagina ambos hechos para deducir que la libertad es la

misma en todas partes: esto es, el barullo.

En efecto, los enemigos de la libertad entienden de otro modo bien distinto su amor á la tranquilidad al órden y al reposo...

Ahorcando á media humanidad, cuando han sido dueños del poder; y cuando no, encendiendo guerras civiles, saqueando pueblos, fusilando mujeres, prendiendo fuego á las estaciones... ó mordiéndose entre sí, cuando los liberales les hemos inutilizado para mordernos á nosotros.

Extranjero

FRANCIA

EL MEETING ANARQUISTA

Algunos telegramas particulares dicen que la mayor parte de los atropellos cometidos en el *meeting* del dia 9 se deben á instigaciones de los monárquicos, habiendo sido presos algunos redactores del *Figaro*, el *Clairon* y el *Gaulois*.

Tambien se dice que el *meeting* del 9 y el que debe verificarse hoy, no son más que una especie de avanzada y ensayo del gran *meetiny* que ha de verificarse el 18.

Nuestro colega *El Correo* recibió ayer tarde un telegrama de Paris fecha el mismo dia 11 y que alcanzaba hasta las tres y media de la tarde. Hé aqui lo esencial de dicho telegrama.

«*Paris* 11 (3,30 tarde).—No obstante la actitud del Gobierno y votacion de ayer en la Cámara, nuevos grupos han vuelto á presentarse en el Hotel-de-Ville, dominando mujeres y niños que piden trabajo y pan.

A las dos, numerosos grupos penetran en esta plaza, que la policía va disipando con poco trabajo.

A esta hora habria reunidas como unas dos mli personas. Como la concurrencia aumentara algo, á la policía de á pie ayuda para desalojar un pequeño piquete de guardias á caballo.

A las dos y media los grupos se dirigen hacia la plaza de la Bastilla, que tiene ocupada tambien la policía y muchos curiosos.

Los sucesos no creo tomen incremento, porque el frio es grande á causa de la nieve.

Han sido detenidos unos cuantos alborotadores.

La que no ha sido habida aún, por los sucesos del jueves, es Luisa Michel.

Reunion celebrada hoy por otro grupo de obreros ha acordado celebrar *meeting* el dia 18 en conmemoracion de la Commune.»

En los periódicos recibidos ayer se dice que nadie ha manifestado temor en Paris: ninguna tienda se ha cerrado; las gentes, desde los balcones y ventanas, veian pasar sonriendo á los grupos manifestantes. Las tabernas de los alrededores de la explanada estaban llenas de consumidores.

Los redactores del *Figaro*, el *Gaulois*, el *Citoyen* y la *Bataille* han sido vistos por todo el mundo dirigiendo el movimiento.

MAHON

Por real orden de 10 del actual que publica la Gaceta del 12 se dispone.

1.° Que el impuesto transitorio establecido por la ley de Presupuestos de 1872-73, confirmada por la de 1876 77 sobre los artículos comprendidos en la tarifa unida á esta última, es compatible con la exaccion del impuesto de consumos que grava algunas de las especies que aquella menciona.

2.° Que en su consecuencia no tiene fuerza ni vigor la órden del Poder Ejecutivo de 21 Julio de 1874, y por tanto el aguardiente, los trigos y sus harinas estranjeros, y el petróleo están sujetos al pago del impuesto transitorio en las Aduanas y al de consumos á la entrada de estas especies en las poblaciones á que vayan á consumo;

Y 3.° Que el bacalao y pez palo no se halla comprendido en las tarifas del impuesto de consumos en la partida 13 que comprende «los pescados, sus escabeches y conservas;» y que por tanto continue, como lo ha venido estando, exento de satisfacer impuesto de consumos á la entrada de esta especie en las poblaciones.

—

Por el último correo remitió el Ayuntamiento de esta ciudad una esposicion al Sr. Ministro de Hacienda, solicitando autorizacion para dejar de hacer en el próximo año económico y sucesivos el encabezamiento de consumos del extra-radio que previene la Instruccion del ramo, debiendo en su lugar exigir el derecho á las especies que se introdujeran de la misma manera que se practica en el casco y radio.

Si dicha esposicion encuentra quien la apoye en Madrid, no dudamos que se conseguirá una reforma que ha de redundar en beneficio de una importante parte de este distrito municipal.

—

Se ha hecho desparecer la gruta formada en la fuente del paseo de la Esplanada, por disposicion de la autoridad encargada de las obras de dicho paseo.

Esta mañana ha circulado el rumor de que se instruía sumaria por el Juzgado de primera instancia, creyendo que la desaparicion de la obra referida, lo había sido á mano airada.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia, hija indudablemente de alguna mala inteligencia.

—

Segun noticias recibidas por telégrafo se sabe que D. Claudio Lopez, actual Director del Banco Hispano-Colonial, tenia que emprender estos dias un viaje á Palma y á este puerto, en su vapor goleta de recreo.

—

Los que hasta la fecha no se hayan provisto de la cédula personal dejando transcurrir las prórrogas cocedidas tendran que abonar el triple del valor de dicho documento.

La autoridad municipal tiene ademas la obligacion de hacerlas adquirir por la via de apremio con los gastos que son consiguientes.

Estan frescos los que no la han adquirido á su tiempo si tienen precision de hacer uso de la cédula mencionada. Estos son los regalos que el Sr. Camacho nos dejó.

—

«La Vanguardia» de Barcelona da cuenta de una conversacion sostenida en Barcelona entre una familia de aquella capital y el conocido astronómo zaragozano Sr. Yagüe. De ella se desprende que el popular astrónomo anuncia lluvias y nieve para todo lo que resta de este mes, reproduciéndose los hielos y nieve en el próximo Abril.

Añadió que este año se parecería mucho á los de 1855 y 1829 que fueron extraordinariamente frios y tempestuosos.

Con que, á tiritar lectores.

—

Las noticias recibidas hoy de la vecina isla de Mallorca confirman la que dimos en uno de nuestros números anteriores, respecto á la pérdida total de la cosecha de almendra.

—

El dia 1.° de Setiembre próximo darán principio en Madrid las oposiciones á un número indefinido de plazas de alumnos de la Escuela de Ingenieros de la armada, conforme lo prevenido en reciente Real órden del ministro de Marina.

Las solicitudes deben presentarse antes del 26 de Agosto.

—

BOLSA DE MADRID

15 Marzo.

4 por 100 Interior perpétuo .	64'050
4 por 100 amortizable. . . .	77'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'950

—

BOLSA DE BARCELONA

15 Marzo.

3 por 100 Interior.	28'500
4 por 100 amortizable	77'250
Billetes hipotecarios de Cuba. .	97'750
Banco Hispano Colonial	68'500
Acciones ferrocarril Francia. .	112'250
Id. Norte.	110'500
Id. Alicante.	102'000
Id. Orense.	30'000
Obligaciones Francia	62'650
Id. Orense.	46'000

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 7 Marzo 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

La animacion que reinaba la semana anterior se ha convertido en notable desaliento. La marcada tendencia á la baja que estos dias se ha observado es debida á várias causas; en primer lugar á la desconfianza cada dia creciente de que los presupuestos puedan presentarse realmente nivelados; en segundo á las noticias llegadas de Francia que avisan haber ocurrido recientes desordenes en Paris y que se teme sean el preludio de otros más graves; en tercero al proyecto leido en las Camaras por el ministro de Fomento para verificar una negociacion que no bajará de 85 millones de pesetas; y en cuarto al fracaso de la operacion que intentaba el Banco de España con algunas potentes casas de Inglaterra. A esto hay que añadir la desconfianza que siempre reina en este mercado, dispuesto tiempo hace á secundar todos los descensos que en las otras Bolsas se inician, y reacio en obedecer á los movimientos de mejora.

Insistiendo en la cuestion de presupuestos del próximo año económico, por ser la que más llama la atencion de los rentistas, añadiré á usted que el capítulo de la Deuda pública, segun los cálculos de los periódicos financieros, importará en 1883 á 1884 más que en el actual año económico unos 44 millones de pesetas. Ni los más optimistas pueden esperar fundadamente que los ingresos aumenten bastante para cubrir dicha suma, y por tanto ó tendrán que presentarse los presupuestos con déficit, ó aumentarse los ingresos con cifras fantásticas, pues que es ya imposible recargar más la riqueza de lo que lo está en la actualidad.

⁂

Ferrocarril de Francia.—Se están montando ya en Portbou los vagones que constituyen la primera remesa de una partida de 600 que contrató á fines del año último en Alemania la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia para hacer frente al considerable desarrollo de su tráfico, los cuales podrán en su totalidad prestar servicio en la primavera próxima. En el mes de Agosto debe recibir asimismo doce nuevas locomotoras de mercancías. iguales á las últimas adquiridas, que, segun noticias, prestan escelente servicio.

De V. affmo.

El Corresponsal.

CARTAS DE MADRID

9 Marzo de 1883.

Es imposible escribir cartas políticas, sin ocuparse de la «Mano Negra». En mi anterior espuse el criterio de muchas personas entendidas acerca del orígen y causa de esta asociacion, á la cual se le ha atribuido mas importancia de lo que en sí contiene, sin negar empero que revista cierto carácter de maldad y de perversion, que es preciso estirpar y destruir. Hoy me tocaria descender á detalles, pero ni pueden contenerse en una simple revista semanal, ni seria agradable reproducir textualmente lo que publican todos los periódicos.

La nueva reforma de Enjuiciamiento Criminal y el juicio oral, han sido muy bien recibidos por todos los hombres pensadores, en vista de los excelentes resultados que produce. La prensa ilustrada ha dedicado una seccion para ocuparse de los dichos actos, y el público se interesa tambien para la buena administracion de la justicia. Como en España el pueblo parecia hallarse divorciado de la Magistratura, es preciso acostumbrarlo á que con ella se roze, y que en ella vea y considere la salvaguardia del órden social, del órden civil, y del órden de la familia. Multitud de causas cuya resolucion se dilataba años y años concluyen ahora en poco tiempo, y no hay lugar á *prision preventiva*, que solia dilatarse casi siempre mas mucho mas, que la pena impuesta á los delincuentes, y que era un daño irresarcible causado á los exentos de culpabilidad. Estos dias se ha celebrado un juicio que llamará la ateneion de los hombres estudiosos. Se trata de una acusacion de parricidio verificada pcr Estéban Martinez en la persona de su esposa siendo los únicos testigos de cargo los dos hijos del matrimonio niños de 9 y 11 años de edad. Que terrible situacion de estos infelices muchachos, conducidos por la fatalidad y la desgracia á negar la muerte de su madre ó condenar á un padre desventurado, como autor del crímen referido.

Esta semana se ha discutido el voto particular del señor Romero Robledo, y este, preciso es confesarlo, ha estado hábil, feliz y contundente en su discurso. El ministro de Estado sentía mal reprimido enojo, pero el señor Sagasta, que hace tiempo que no justifica su carácter bilioso, limitose con responder con un apólogo.

El dictámen sobre introduccion de las primeras materias será objeto de prolija y detenida discusion, en vista de la exigencia de los representantes de regiones que tienen intereses encontrados, pero cederán unos en

ciertas demandas, y serán los demas en otras atendidos, y la calma y la tranquilidad volverá á aparecer en el seno de la mayoría fusionista.

Están tambien para resolverse los dictámenes de la secularizacion de cementerios, del Jurado y de la reforma del Código Penal, y supresion de los delitos especiales, que regularmente serán planteados con grandes mermas, que poco á poco habrá necesidad de ir llenando, para responder á las necesidades á que responden su establecimiento.

Antes de concluir debo manifestar que hoy se reunen los izquierdistas para adoptar un plan de conducta. ¡Cuantos discursos perdidos!

S. A.

P. P.

Anuncios preferentes

Alcaldía de Mahon

En el Boletin Oficial correspondiente al dia 13 del actual se publica una circulsr del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia que dice así:

Seccion de Fomento.—Comercio.—Circular.—Ampliando lo dispuesto en la circular de este Gobierno número 1373, publicada en el Boletin oficial número 2498, correspondiente al dia 13 de Febrero último, para que sea un hecho el planteamiento definitivo del sistema *métrico decimal de pesas y medidas*, tan expresamente mandado observar en la Real órden circular del Ministerio de Fomento de 3 de Febrero próximo pasado, con el fin de que se cumplan en esta Provincia la Ley de 19 de Julio de 1849 y Reglamento para su ejecucion en la forma ordenada por el Real decreto de 14 de Febrero de 1879, y se haga eficaz el decidido empeño que anima al Gobierno de S. M. de que se realice en España la obra civilizadora de la unificacion internacional de pesas y medidas, cesando para siempre la gran confusion de medidas que existe por el uso indebido de las antiguas, todas ilegales, y con las que tantos fraudes se cometen en perjuicio del público en general, y del comercio en particular, he acordado disponer lo siguiente:

1.° Queda terminantemente prohibido el uso de las pesas, medidas é instrumentos de pesar de los antiguos sistemas, aunque sean trasformadas, en todos los establecimientos públicos, industriales y de comercio de cualquier clase, tiendas, almacenes, férias, mercados y puestos ambulantes, como igualmente para toda clase de transacciones que se verifiquen entre cualquiera personas, tanto particulares como del comercio ó industria. En su consecuencia, todos los que hayan de hacer uso, tanto en el ejercicio de sus industrias como en las transacciones particulares, de pesas, medidas é instrumentos de pesar, caso de no hallarse provistos de los correspondientes del sistema *métrico decimal*, debidamente contrastados, lo efectuarán dentro del improrogable plazo de quince dias, á contar desde hoy.

2.° Cada acto de compra ó venta ó transaccion en que se haga uso de otras medidas que las *métrico decimales*, debidamente contrastadas constituye una falta, cuyas denuncias podrán y deberán hacer todos: y las faltas se castigarán con arreglo á lo dispuesto en el artículo 592 del Código penal vigente.

3.° Siempre que la falta se cometa en puestos públicos de venta cuyas pesas y medidas sean dadas por el Ayuntamiento ó con su intervencion, pagará este la multa máxima que marca la ley, sin perjuicio de la que se imponga al que la haya cometido.

4.° Siendo el Fiel contraste de pesas y medidas el único que puede contrastarlas, estampando en ellas laa marcas dadas por el Gobierno de S. M., nadie podrá estampar en ellas marca alguna; y prevengo á los Señores Alcaldes, que por si y sus delegados se vigile y castigue á todos los que usen pesas y medidas sin contrastar, y mas especialmente á los que estampan en alguna de ellas las marcas antiguas ú otras que se les parecen; entregando á estos á los Tribunales ordinarios para que procedan criminalmente contra ellos, por ser esto último delito penado por el Código, y de gran responsabilidad.

5.° Los señores Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, tan luego reciban esta circular, harán saber á todos sus administrados lo dispuesto en la misma, procurando llegue á noticia de todos de la manera mas directa y rápida posible, y pasados los primeros quince dias, girarán por si, por sus delegados ó dependientes, visitas á todos los establecimientos mencionados, al efecto de inspeccionar si realmente se ha cumplido lo anteriormente dispuesto, y recojerán todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar ilegales que encuentren en los despachos de compra ó venta, inutilizándolas en el acto á presencia de su dueño, ó bien en la Casa Consistorial, á presencia del Alcalde, sin perjuicio de imponer á los contraventores, por primera vez, las penas mas suaves, y todo cuanto proceda en caso de reincidencia.

6.° Sin perjuicio de la inspeccion y vigilancia que corresponde ejercer á las Autoridades, y en especial á los Alcaldes para que se cumplan las reglas de medicion y contraste será obligatorio á todos los deprndientes de mi Autoridad y Guardia civil la inspeccion de los establecimiendos y puestos públicos de compra y venta, y cuanto se refiera á la policía de pesas y medidas, dando parte á las autoridades de las faltas que noten, y recojerán en todos los casos las pesas y medidas ilegales que entregarán al Alcalde ó Juez municipal correspondiente, y estos impondrán á los contraventores las multas en que hayan incurrido.

7.° Todos los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, en cumplimiento de la disposicion tercera de dicha Real órden de 3 de Febrero último cuando se presente el fiel contraste de pesas y medidas de la Provincia, le prestarán cuantos auxilios y apoyo necesite ó pueda reclamar para el mejor desempeño de su cargo ó servicio.

8.° Antes del 1.° de Abril próximo, todos los señores Alcaldes darán cuenta á este Gobierno civil de haber cumplido y hecho llevar á efecto cuanto se dispóne y ordena en esta circular, como igualmente, y bajo su responsabilidad, de que en todos los establecimientos abiertos al público en su respectivo Municipio se usan las pesas, medidas é instrumentos de pesar dél Sistema *Métrico-decimal* debidamente contrastadas.

Abrigo la completa seguridad de que todos los Sres. Alcaldes de esta Provincia atenderán con interes y preferencia á tan importante servicio público que muy encarecidamente les recomiendo, esperando de su celo y rectitud adoptarán todas aquellas medidas que tan benificiosa mejora reclama; seguros tambien de que exigiré, la más estrecha respousabilidad á los morosos ó que dejaren de cumplir lo mandado.

Palma 12 de Marzo de 1883.
El Gobernador Civil,
José Lois é Ibarra.

Lo que se anuncia al publico para su inteligencia y exacto cumplimiento. Mahon 16 Marzo de 1883.—Sebastian Vinent.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 16, 11'30 m.
Mahon 16, 3'59 t.

Es casi seguro que mañana terminará en el Congreso la discusion de ley sobre primeras materias, habiendo ampliado la Comision las enmiendas que se han presentado relativas á aceites y otras especies.

En Paris segun los últimos telégramas recibidos, no ocurre novedad.

16 FOLLETIN DE **El Liberal**

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA VEGA

(Continuacion)

—Espere V., tio!

—Qué, hay medio de ir mas velozmente?

—No, pero tal vez encontraria usted alguna compensacion en la rapidez del regreso.

—A ver hombre, ¿en cuanto tiempo podria regresar?

—Montándose V. en un rayo de luz...

—!Bonita figura haria yo con mis ciento setenta y siete arrobas sobre tan impalpable corcel! Pero no importa ¿cuanto tiempo tardaria montado en ese rayo?

—Ocho minutos y diez y seis segundos.

—Ahí tienes un vehículo que me convendria. Eso se llama andar.

—Si, tio, pero ese modo de locomocion ofreceria otro pequeño inconveniente.

—Cual hijo?

—Que al llegar á la tierra con esa velocidad de setenta y cuatro mil y quinientas leguas por segundo...

—Eso anda la luz?

—Eso anda.

—Pues cuanto hay desde aquí al sol?

—Trenta y siete millones de leguas.

—Echa millones! y que me sucederia al llegar aquí?

—No lo adivina V.?

—Lo sospecho: quedarme aplastado como una oblea.

—Algo mas que eso, tio.

—Mas todavia caramba?

—Un choque tan espantoso ele varia de tal manera la temperatura de su cuerpo, que se quedaria usted reducido á vapor impalpable.

—Pues renuncio á montarme en el rayo de luz. Quedémonos en la tierra.

—Quedémonos, tio.

—Y dime ahora, Enrrique: ¿por qué esa diferencia de peso de un globo á otro? ¿por qué esa diferencia entre el polo y el equador?

—La esplicacion es algo complicada y vendrá á su tiempo, tio. Por ahora, bástele saber que esa diferencia reconoce por causa la consabida ley de la gravitacion ó atraccion universal. Limitándonos á la superficie de la tierra la esplicacion del fenómeno es mas sencilla. Si V. pesa menos en el Ecuador que en el polo, es porque en el primero tiene el radio terrestre mas longitud que en el segundo, ó lo que es igual, porque hay mayor distancia desde la superficie al centro de nuestra esfera; y ademas por que en la línea ecuatorial está el máximum de la fuerza centrífuga que nuestro globo desarrolla en su movimiento de rotacion, fuerza que es completamente nula en los polos.

—Rotacion! fuerza centrífuga!.... todo eso es para mi puro latin. Háblame claro, que demonio!

—Tio, ha jugado V. á la peonza?

—Si, hombre, allá cuando muchacho.

—Pues las vueltas que da la peonza bailando sobre el herron, pulla, ó polo, como quiera V. llamarle, son los que constituyen ese movimiento de rotacion.

—De modo que la tierra baila.

—Gira sobre si misma lo mismo que una peonza; solo que en cada vuelta echa veinticuatro horas.

—Es decir que cada vuelta es un dia

—Justamente.

—Y qué fuerza centrífuga es esa que desarrolla?

—Voy á decirselo: si tiende usted el brazo y hace V. girar rápidamente alrededor de la mano una cuerda que tenga en su estremidad una bala de fusil notará usted que los tirones de la bala aumentan ó disminuyen á medida que el movimiento giratorio es mas ó menos rápido

—En efecto.

—Si V. suelta la bala de pronto, el proyectil se escapa por la tangente del círculo con una velocidad que siempre se halla en proporcion del referido movimiento.

—Comprendido.

—Pues esa es la fuerza centrífuga, es decir la fuerza que tiende á escaparse fuera del centro. En el ejemplo que acabo de ponerle la mano es el centro de la tierra, la cuerda el radio que va al ecuador

VARIEDADES

Vemos en *Las Novedades* de Nueva-York el siguiente detalle de la manera con que administra justicia el pueblo norte-americano, en las regiones donde está en vigor la ley de Linch.

«En Paola, Kansas, una turba compuesta en su mayor parte de negros atacó la cárcel en que estaba encerrado otro negro, que habia violado una niña negra de nueve años de edad.

En el segundo ataque, Smith que así se llamaba el criminal sintiendo que se acercaban á lincharle, sacó una navaja y se cortó el pescuezo, falleciendo al poco rato. Pero la turba sedienta de venganza no se aplacó con ver ante si el cadaver Smith y atándole una cuerda al cuello lo llevan arrastrando hasta un arbol donde lo dejaron colgado.

***

El glosógrafo.—Es un aparato nuevo que ha empezado á usarse en Inglaterra, y cuyo objeto es reproducir automáticamente en carácteres conocidos, los discursos por largos que sean, y con la rapidez normal del flujo de palabras del orador.

Se coloca el instrumento delante de los lábios del que habla.

La articulacion mas sencilla del sonido pone en movimiento unas pequeñas palancas que á su vez mueven un lapicero que reproduce en seguida los sonidos con absoluta precision y gran celeridad.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 15.—De Barcelona vapor correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás con 22 trip., efectos y la correspondencia.

De Palma laud **San José**, pat. Antonio Juan, con 6 trip., yeso y efectos.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Los Dolores de Nuestra Señora y S. Abraham.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en la parroquia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Patricio obispo y Santa Gertrudis.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 10 m. de la M.—Pónese á las 6 h. 08 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 11 h. 32 m. de la M.—Pónese á las 01 h. 27 m. de la M.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.